

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24164 *Anuncio de la Notaría de don José Carlos Pérez Juan, sita en Almoradí, Alicante, de subasta en venta extrajudicial.*

Yo, José Carlos Pérez Juan, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Almoradí,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Almoradí, calle Mayor, número 3, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Porción treinta.- Vivienda de piso cuarto, puerta tercera, tipo H, según se sale de la entrada a la izquierda, de un edificio sito en Almoradí, con su fachada principal recayente a la carretera de Rojales, hoy también calle Virgen del Rosario, número veintiocho, hoy quince. Mide ochenta y cuatro metros, ochenta y tres decímetros cuadrados.

Linda.- derecha entrando a la misma, vivienda de la puerta cuarta o porción treinta y uno; izquierda, vivienda de la puerta segunda o porción veintinueve, y en parte, mediante espacio libre del patio de la vivienda correlativa del piso primero y del de la otra colindante; espaldas, carretera de Rojales, teniendo al frente el rellano de entrada o paso común.

Cuota.- En relación al valor total del inmueble: Dos enteros, seiscientos sesenta y seis milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Guardamar del Segura, hoy de Almoradí, tomo 2358, libro 347 de Almoradí, folio 133, finca 10878.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día nueve de agosto de dos mil once a las doce horas, siendo el tipo de base el de noventa y tres mil cuatrocientos diecinueve euros (93.419 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el nueve de septiembre de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el siete de octubre de dos mil once, a las doce horas, sin sujeción al tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en las tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diecisiete de octubre de dos mil once a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previos, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almoradí, 30 de junio de 2011.- El Notario, José Carlos Pérez Juan.

ID: A110056262-1